

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11476 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 171/2010-H, por auto de 11/03/2010, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Foince S L, con C.I.F. B-91481085 y domicilio en Polg. Industrial Calonge, Parque Comercial Estrella del Sur, calle Reino, 17, de Sevilla.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Sevilla, 15 de marzo de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100019347-1